PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD DE CONTROL DE 8 BOXES (TEMPERATURA AMBIENTE) Y EXTENSIÓN DE 10 BOXES (REFRIGERADOS) PARA SU COLOCACIÓN EN LA PLAZA DEL MERCADO DENTRO DE LAS AYUDAS PARA EL APOYO A MERCADOS, ZONAS URBANAS COMERCIALES, COMERCIO NO SEDENTARIO Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

I. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir la contratación para la adquisición de una unidad de control de 8 boxes (temperatura ambiente) y extensión de 10 boxes (refrigerados) para su colocación en la plaza del mercado dentro de las ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

El presente contrato se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU. Aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2021 sobre la base de la propuesta aprobada por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021.

Este contrato se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación en relación con las ayudas convocadas para el año 2022 por Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 30 de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por la Orden ICT/565/2022 de 15 de junio.

La línea de ayudas que financia este proyecto se incardina en el Componente 13 del Plan de Recuperación, denominado «Impulso a la PYME», en la inversión 4, apoyo al sector del comercio en la economía local, por su generación de empleo y cohesión social, para la financiación de proyectos de impulso a la competitividad, innovación y modernización de los

canales de distribución, mercados municipales, de las áreas comerciales urbanas, del comercio no sedentario y de los canales cortos de comercialización, áreas sobre las que ostentan competencias y contribuyan a aumentar su capacidad de innovación y a reducir su dependencia a un ámbito territorial concreto, diversificando las cadenas de suministro a través de la transformación digital.

II. CONDICIONES, DESARROLLO Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS A REALIZAR.

1.- Será objeto del presente contrato la adquisición de una unidad de control de 8 boxes (temperatura ambiente) y extensión de 10 boxes (refrigerados) para su colocación en la plaza del mercado debiendo de reunir las siguientes características:

- Armarios modulares ubicados en una cara frontal.
- 18 huecos de consigna, 10 de ellos refrigerados y 8 de temperatura ambiente.
- Las dimensiones mínimas internas de los huecos deben ser, al menos para 14 de los 18 huecos, de 250mm (Alto) x 250mm (Ancho) x 400mm (Fondo).
- Deberá disponer de al menos un hueco (temperatura ambiente) de dimensiones internas superiores, mínimo 600mm (Alto) x 300mm (Ancho) x 400 mm (Fondo).
- La temperatura interna de los cajones, dependiendo del tipo de cajón que sea, deberá oscilar entre:

  Cajones secos: Temperatura ambiente.

  Cajones refrigerados: Temperatura que oscile entre +1º C y +5ºC.
- Los armarios deben ser modulares y deberán permitir incorporar tantos armarios como se necesiten.
- Mínima superficie ocupada 1m2.

  A su vez, la consigna deberá de incluir:
- Unidad de control de todos los huecos de consigna.
- Instalación puesta en marcha en el lugar indicado por el Ayuntamiento quien habilitará un enchufe adecuado para el funcionamiento de la consigna.
- Vinilado imagen corporativa.

- Software básico Click and Collect.
- Cierre de seguridad antivandálico.
- Sensor de seguridad que detecta si se deja un segundo paquete.
- Posibilidad de conexión a datos en red.
- Extensión de garantía: 1 año.

Las consignas se rotularán por la empresa adjudicataria siguiendo las indicaciones aportadas por el Ayuntamiento.

La adquisición de las consignas incluirá una formación de su uso por el tiempo que resulte necesario y que será de al menos 1 día para las personas que sean designadas por el Ayuntamiento de Azkoitia.

La oferta deberá incluir el Manual Técnico y de usuario en inglés o castellano, y a ser posible, en soporte informático.

2.- Además de la prestación objeto del contrato se deberán de prestar las actividades:

- Suministro de todos los elementos auxiliares necesarios para su instalación.
- Transporte y ubicación de los elementos suministrados en las dependencias de los centros que determine la dirección del mismo.
- Desembalaje de los equipos y montaje de todos sus componentes en su ubicación.
- Conexión a la red eléctrica.
- Instalación y configuración de los equipos suministrados.
- Pruebas de funcionamiento de los equipos, una vez instalados en sus ubicaciones.
- Retirada de todo el material de embalaje y cualquier otro material necesario para su transporte o instalación, debiendo dejar las instalaciones, sin material adicional al instalado. Será obligación de la empresa adjudicataria gestionar según la normativa aplicable este material de desecho.

3.- Los equipamientos para los que se requiera instalación serán sometidos a pruebas para verificar que cumplen los requisitos tanto de instalación como de funcionamiento.

La dirección de la contratación determinará el alcance de las pruebas a realizar, siendo la empresa adjudicataria la responsable de cargar los resultados de las mismas en la herramienta de gestión, en el formato que se le indique.

4.- La empresa adjudicataria deberá resolver las incidencias que se determinen como consecuencia de las averías o incidencias que se produzcan en los elementos suministrados e instalados que son objeto de este pliego. Para el seguimiento y control de incidencias.

Las actuaciones en la resolución de las incidencias incluyen las siguientes acciones por parte de la empresa adjudicataria:

- Los desplazamientos que sean necesarios al centro donde se ubique el equipo afectado. El suministro de este pliego tendrá garantía in situ.
- La mano de obra necesaria para realizar los trabajos.
- Los materiales y componentes necesarios para la reparación y/o sustitución de módulos averiados.
- La empresa adjudicataria se compromete a resolver las averías en el plazo de tiempo más corto posible.
- Los tiempos de respuesta deberán ser acordes al nivel de severidad de la incidencia.
- Se define como horario de operación al periodo comprendido entre las 08:00 h y las 18:00 h, en los días laborables de lunes a viernes.

El día 15 de diciembre será el último día para realizar los suministros.

III. FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

Existe crédito presupuestario suficiente para atender a las obligaciones que se deriven para el cumplimiento del contrato, en la partida presupuestaria que se indica a continuación:

1.8000.623.431.40.02.2023

IV. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación será de **18.786,00€, 21% IVA incluido,** de los cuales **15.525,62€** que corresponden al principal y **3.260,38€ en concepto de IVA.** Dicha cantidad podrá ser mejorada a la baja en sus ofertas por los licitadores.

4.2 Valor estimado del contrato

A los efectos previstos en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (publicidad, procedimiento, etc.), el valor estimado del contrato, incluyendo prórrogas y modificaciones, asciende a **15.525,62€.**

Estas cantidades constituyen el presupuesto máximo de gasto para la realización de la adquisición.

4.3 Gastos e impuestos

Tanto en las proposiciones presentadas por los licitadores como en los presupuestos de adjudicación se entienden comprendidos todos los gastos generales, gastos financieros, seguros, transportes, desplazamientos, honorarios de personal a su cargo, tasas y toda clase de tributos.

V. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Documentos acreditativos de la **solvencia económica** de la entidad licitadora**,** se acreditará al menos por uno de los medios siguientes:

a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades empresariales y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.

b) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al exigido en el presente pliego.

Kontxi Larrañaga Goenaga

Técnica de Comercio